

## LATÍN 4º ESO

### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

*“Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos en cada una de las materias, según los criterios de evaluación establecidos en la norma que establece el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y en las concreciones realizadas por los profesores en las programaciones didácticas. Los criterios de evaluación de las materias serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de consecución de los objetivos como de adquisición de las competencias básicas.” (ORDEN EDU/1952/2007, de 29 de noviembre)*

A lo largo de cada trimestre se realizarán varias pruebas escritas que serán fijadas con los alumnos, así como algún que otro ejercicio sin previo aviso, para conocer de primera mano los conocimientos que éstos tienen obtenidos del trabajo diario, de su atención en clase y de su realización de las tareas diarias.

Se valorará positivamente el hecho de que los alumnos realicen algunos trabajos o tareas que no se consideran obligatorios, sino sugeridos por el profesor.

- **80%** → **Pruebas escritas:** 60% lengua + 20% cultura.
- **20%** → **Controles de corta duración; trabajo diario; interés; participación activa en clase; comportamiento y los trabajos de investigación**, en los que se tendrá en cuenta el sentido de la iniciativa, la creatividad, la asunción de riesgos, la toma de decisiones y el trabajo en equipo. Se penalizarán los retrasos en la entrega de las actividades y no se sumará la nota media a la de las pruebas escritas si no se entregan todos los trabajos o actividades que se manden realizar.
- Las **lecturas y trabajos voluntarios** → su calificación (**1 punto máximo**) se sumará a la nota final de la evaluación correspondiente.

En los trabajos se valorará la competencia del tratamiento de la información y digital, así como la autonomía personal.

En las pruebas escritas *se valorará* además de los contenidos adquiridos, la **ortografía**, **acentuación**, la **puntuación** y la **expresión**. La penalización por ejercicio será de **2 puntos máximo**, de acuerdo con los siguientes criterios:

- *Faltas de ortografía* → hasta menos 2 puntos (0'1 → por falta, a partir de la segunda).
- *Falta de acentuación generalizada* → hasta menos 1 punto (0'05 → por tilde).
- *Incorrección en la expresión y puntuación* → hasta menos 1 punto.

Esta reducción *podrá recuperarse* mediante la realización, por parte de los alumnos afectados, de actividades orientadas a subsanar las faltas cometidas.

\*\*\* **Si a un alumno se le sorprende copiando**, se le retirará el examen y su calificación será de cero.

\*\*\* Los **alumnos que no se presenten a un examen** deberán presentar un **justificante oficial** (médico, judicial...), explicando el motivo de la falta. En caso contrario, la calificación de dicho examen será de cero, no pudiendo reclamar el alumno una repetición de la prueba. Igualmente, se calificará con cero los ejercicios de aquellos alumnos que no asistan a las horas previas al examen por estar repasando la materia.

### SISTEMA DE RECUPERACIÓN

De acuerdo con los criterios de evaluación continua y, dado el *carácter acumulativo de esta asignatura*, no se considera preciso realizar ejercicios específicos de recuperación de contenidos lingüísticos sino que la **superación del ejercicio siguiente** supondrá la **recuperación del anterior**.

No obstante, a finales de **mayo** se fijará un examen con **contenidos** exclusivamente **culturales** para aquellos alumnos que no los hayan superado a lo largo del curso.

Si todas las evaluaciones son positivas, la calificación final tendrá en cuenta la nota de cada evaluación, teniendo más peso la última.

Ahora bien, si la última evaluación es negativa, el alumno será calificado negativamente en la evaluación final.

No obstante, se tendrá en cuenta la marcha general de cada alumno, evitando así que un “*mal día*” pueda ocasionarle un perjuicio excesivo.

En la prueba extraordinaria de septiembre para ser evaluado positivamente el alumno tendrá que demostrar que conoce los contenidos mínimos, mediante una prueba escrita similar a las realizadas a lo largo del curso. Además, deberán presentar, el mismo día del examen, una serie de actividades, entregadas por la profesora a final del curso, en las que se valorará tanto el contenido como la presentación. Dichas actividades podrán ser determinantes tanto para aprobar como para suspender.